

	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	01
	POL-REC-001	<b>Fecha</b>	24/11/2022
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	<b>APROBADO POR:</b>	
		CONSEJO POLITÉCNICO RESOLUCIÓN: 22-11-428	

La ESPOL establece la siguiente política de sostenibilidad tomando como base los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, la normativa nacional aplicable, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas y los requerimientos de los rankings de sostenibilidad para instituciones de educación superior:

1. La ESPOL enfoca su accionar a través del cumplimiento de los ODS en los ámbitos académicos (docencia, investigación y vínculos con la sociedad), en la gestión operativa y de comunidad de la institución.
2. La ESPOL planifica la asignación de fondos en el presupuesto de la institución, así como también, la gestión de donaciones para inversiones relacionadas específicamente con la gestión de la sostenibilidad.
3. La gestión de la sostenibilidad en la ESPOL se aplica en los ámbitos académicos (docencia, investigación y vínculos con la sociedad), en la gestión académica, operativa y de comunidad de la institución. A su vez, es de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad politécnica.
4. La ESPOL colabora mediante alianzas interinstitucionales nacionales e internacionales en la ejecución de los ODS.
5. La ESPOL colabora con la función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el desarrollo de políticas públicas para la sostenibilidad social, económica y ambiental.
6. La coordinación para la implementación de esta política y la gestión de la sostenibilidad en la institución es responsabilidad del Programa Sostenibilidad ESPOL y de la Comisión Especial para la Sostenibilidad.

Políticas relacionadas al área académica:

7. Las Unidades Académicas a través del Vicerrectorado de Docencia implementan temáticas relacionadas con la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) transversal y multidisciplinaria en temas relacionados a los ODS en las materias y proyectos de materia integradora, que incluyan reflexión y acción sobre los efectos que las acciones humanas tienen y tendrán sobre las dimensiones sociales, económicas y ambientales.
8. Las Unidades Académicas, Centros de Investigación y Centros de Vinculación a través del Vicerrectorado de I+D+i desarrollan investigación multidisciplinaria, proyectos, acciones de vinculación y extensión tecnológica relacionados al cumplimiento de los ODS.

Políticas relacionadas a la gestión operativa:

9. El programa de Sostenibilidad de la ESPOL propone prácticas para ser aplicadas por la Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia Administrativa y Gerencia de Infraestructura o por las dependencias institucionales que reflejen la conservación y el uso apropiado de los recursos a través de:

	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	01
	POL-REC-001	<b>Fecha</b>	24/11/2022
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	<b>APROBADO POR:</b>	
		CONSEJO POLITÉCNICO RESOLUCIÓN: 22-11-428	

- Sistemas de gestión de energía que incluya la conservación de la energía y la eficiencia energética.
  - Uso de tecnologías ambientalmente limpias, de energía alternativa no contaminante y de bajo impacto.
  - Uso racional del agua y tratamiento de agua residual.
  - Gestión integral de residuos sólidos.
10. La Gerencia de Infraestructura promueve e implementa prácticas de construcción sostenible para las nuevas edificaciones, modificaciones o acondicionamiento de bienes inmuebles. Esto incluye también uso de prácticas de eficiencia energética, energía renovable, dispositivos de reducción de consumo de agua, materiales sostenibles, entre otros.
11. La Gerencia Administrativa en cumplimiento de la legislación ambiental vigente y la promoción de buenas prácticas basadas en la economía circular realiza la gestión integral de residuos en la ESPOL, mediante:
- Reducción del uso de plásticos de un solo uso.
  - Procesos de separación de residuos sólidos reciclables.
  - Compostaje de residuos orgánicos.
  - Gestión de residuos peligrosos.
  - Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
12. La Unidad de Adquisiciones y Suministros (UAS) procura la compra de bienes y servicios estableciendo políticas de adquisición sostenible, en cumplimiento de las resoluciones y disposiciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).
13. La Facultad de Ciencias de la Vida en coordinación con Gerencia Administrativa implementa un Plan de Manejo del Bosque Protector Prosperina para la preservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.
14. El Centro Internacional del Pacífico para la Reducción del Riesgo de Desastres en coordinación con centros de investigación y unidades académicas, genera un Plan de Acción Climática y Carbono Neutralidad para mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en la ESPOL para su implementación a través de las dependencias institucionales.
- Políticas relacionadas a la comunidad politécnica:
15. La ESPOL a través de la Unidad de Bienestar Politécnico asegura la protección de derechos humanos de toda la comunidad incluidos grupos minoritarios. A su vez, asegura la generación de políticas de equidad de género, no discriminación e inclusión en la institución.

	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	01
	POL-REC-001	<b>Fecha</b>	24/11/2022
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	<b>APROBADO POR:</b>	
		CONSEJO POLITÉCNICO RESOLUCIÓN: 22-11-428	

16. El programa de Sostenibilidad planifica la instrucción en temas de sostenibilidad a toda la comunidad politécnica a través de campañas recurrentes en el uso responsable y eficiente de los recursos naturales en la institución y en la comunidad.

**Definiciones:**

**Adquisición sostenible:** Compra de bienes y servicios basadas en condiciones sociales, económicas y ambientalmente responsables.

**Cambio climático:** se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. La quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas. Esta última característica es conocida como "efecto invernadero". Dentro de las consecuencias en curso que ha originado el calentamiento global, están el aumento de la temperatura media, modificación de los patrones de lluvia, nieve, alza del nivel del mar, reducción de la superficie cubierta por nieves y glaciares, tormentas y sequías (CEPAL, 2020).

**Campus cero residuos:** estrategia que propone la implementación de buenas prácticas en un área específica para racionamiento del uso de recursos no renovables y la reducción de la cantidad de residuos que se destinen como disposición final en el relleno sanitario (Basura Cero Global, 2019).

**Carbono neutralidad:** estado en el que las emisiones netas de gases efecto invernadero expedidas al ambiente equivalen a cero. El objetivo final es no afectar la concentración natural de gases efecto invernadero que existe en la atmósfera. Ser «carbono neutral» significa que el resultado final de una actividad, un proceso o un proyecto tal como la producción de un bien, la provisión de un servicio o su consumo no haya emitido más gases de efecto invernadero a la atmósfera que los que se puede capturar o remover (CEPAL, 2020).

**Economía Circular:** Modelo de producción y consumo que implica, diseñar, compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende, garantizando bienestar económico, ambiental y social (Kirchher, et al. 2017).

**Sostenibilidad:** Se refiere a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad y la calidad de los recursos para las generaciones futuras al satisfacer sus necesidades, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y el bienestar social (Reporte de Brundtland, 1987).